

Comunicado de Prensa

Refuerzan medidas de protección para evitar propagación del COVID-19

TSE prorroga vigencia de las cédulas de identidad hasta el 31 de julio del 2020

- *Medida aplica para documentos con vencimiento entre el 4 de febrero y 30 de julio de 2020.*

San José, 14 de abril de 2020. Con el objetivo de reforzar las medidas para evitar el contagio del Covid-19 entre funcionarios y usuarios, la institución dispuso prorrogar la vigencia de las cédulas de identidad hasta el próximo 31 de julio. El decreto emitido este martes por el TSE y publicado ya en el diario oficial La Gaceta, aplica para todas aquellas cédulas cuya fecha de vencimiento esté comprendida entre el 4 de febrero y el 30 de julio de este año.

Para adoptar esta decisión, los magistrados electorales tomaron en consideración que la cédula es un documento de identificación de portación obligatoria para los ciudadanos a efectos de poder realizar distintos actos y contratos, además de las circunstancias excepcionales que vive el país y el deber de proteger los derechos fundamentales a la salud y a la vida.

Esta prórroga de la vigencia de las cédulas de identidad se reflejará en la plataforma tecnológica del TSE. Cada institución o ente público que cuente con información de las bases de datos del TSE, deberá ajustar sus sistemas o desarrollos informáticos para que el dato de vencimiento de la cédula coincida con la prórroga decretada.

Dado que las cédulas se solicitan también por motivos distintos al de su vencimiento (extravío por ejemplo), el TSE continuará expidiéndolas, tanto en San José como en sus 32 oficinas regionales. Para esa atención presencial indispensable, la entidad mantiene medidas estrictas de salud y seguridad para evitar el contagio del COVID-19 entre funcionarios y usuarios. Por ello, aplica los protocolos de distancia mínima y acceso controlado a todas las personas que acuden a sus instalaciones, se toma la temperatura de funcionarios y usuarios al

ingresar a la institución, a la vez que redobla esfuerzos con una limpieza más intensa y frecuente. Además, se cumple con la recomendación sanitaria de permitir un bajo porcentaje de funcionarios y ciudadanos en el interior de los edificios.